



DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLA DE LEYVA-BOYACÁ Transversal 10 N A. 9-50 int 2
j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villa de Leyva, dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024). La suscrita secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, se permite realizar el correspondiente pase al despacho para que la señora jueza se sirva proveer, en la materia.

ADRIANA GÓMEZ LÓPEZ
Secretaria

Villa de Leyva, dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: BLANCA LILIA LUIS RODRÍGUEZ Y OTROS
DEMANDADO: JULIO ALBERTO CHAPARRO LUIS Y OTROS
RADICACIÓN: 154074089002-2020-00133-00

ANTECEDENTES

1º En providencia de 26 de enero de 2024, este juzgado concedió recurso de apelación en efecto suspensivo.

2º El 23 de febrero de 2024, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Oralidad de Tunja, profirió providencia en la que inadmitió el recurso de apelación.

CONSIDERACIONES

En razón a que ya se profirió auto de segundo grado dentro del asunto de la referencia, se ordenará OBEDECER Y CUMPLIR lo dispuesto por el superior funcional y ejecutoriada la presente, dar cumplimiento a lo dispuesto por esta sede judicial en providencia de 26 de enero de 2024.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva,

RESUELVE

PRIMERO. OBEDEZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Oralidad de Tunja, acorde con lo indicado en la motivación.

SEGUNDO. Ejecutoriada la presente providencia, por secretaría dar cumplimiento al auto de 26 de enero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
VILLA DE LEYVA-BOYACÁ Transversal 10 N A. 9-50 int 2
j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

DIANA BETSAYDA VILLOTA ERASO

Juez

JUZGADO 2° PROMISCO MUNICIPAL DE VILLA DE
LEYVA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por Estado No. **014**, de hoy **diecinueve (19) de abril de 2024** siendo las 8:00 A.M.

Adriana Gómez López
Secretaria

Firmado Por:

Diana Betsayda Villota Eraso

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Villa De Leyva - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3446f27e4e1868623e5308f21658e717ade2f767cdca52125fcf8e1951b3e02d**

Documento generado en 18/04/2024 11:29:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>